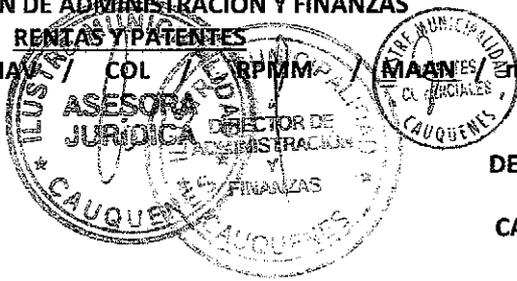


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV / COL / RPMM / MAANES / Ernaan.-



DECRETO EXENTO N° 1401

CAUQUENES,

05 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 772 de fecha 04 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que ARTURO MARAMBIO MARCHANT RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad profesional de Arquitecto en Avda. Claudina Urrutia N° 715, desde el año 2016 a la fecha.
2. Que la Consulta Situación Tributaria de Terceros da cuenta de la inactividad económica del contribuyente desde el año 2003
3. El certificado de defunción del SR. ARTURO MARAMBIO MARCHANT RUT: 00.526.946-6(QEPD);
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don ARTURO MARAMBIO MARCHANT RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad profesional de Arquitecto desde el 2° semestre de 2015;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 300093, a nombre de ARTURO MARAMBIO MARCHANT RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2015, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2015 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 540.225 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2015 al 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 494.412 de los cuales \$ 288.090 corresponden a contribución de patente y \$ 206.322 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponden a contribución de pate y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Arquitecto", ROL: 300093, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 715, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE AFANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad